



CONCEPCIÓN, 18 de noviembre de 2021.

Nº 1088 -PTTE- 2021/VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 3082, de 08 de noviembre de 2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	2-34909
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	SERVICIOS DE IMPRESION, VENTA DE JUGUETES AUDIFONOS, CREMAS, ACCESORIOS DE MAQUILAJE Y COTILLON, VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PERSONALIZADOS, TAZAS, POLERAS CARCASAS DE TELEFONO
Contribuyente	:	COLIBORO Y ASOCIADOS SPA
RUT	:	77406683-7
Dirección	:	AVENIDA 21 DE MAYO 2700 .
Rol Avalúo	:	00990-0004

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/MMPP/cvr

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1486908